ADENDA No. 03
22 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral del proceso de MINIMA CUANTIA No. SDS-SDS-MC-018-2022 que tiene por objeto ***"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y UTILES DE COCINA PARA LA DOTACIÓN DEL HOGAR DE CUIDADO Y ALBERGUE "CASA BÚHO" PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"***, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

> *(…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> ***La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.***
> *La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad cuenta con la posibilidad de realizar las adendas que considere pertinente a la Invitación Publica una vez se reciben ofertas para modificar el cronograma.

TERCERO: Al cierre de la presentación de ofertas, la Secretaria de Desarrollo Social recibe cuatro (04) propuestas.

CUARTO: En razón a la cantidad de propuestas allegadas al presente proceso de MINIMA CUANTIA No. SDS-SDS-MC-018- 2022, se hace necesario modificar el cronograma a fin de dar celeridad a los días de evaluación.

Por lo anterior, se realizará la modificación al cronograma del proceso.

QUINTO: Teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario realizar la siguiente modificación al cronograma de pliegos de condiciones el cual quedara así:

1) **Cronograma del proceso**

Publicación de la invitación	(19/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(19/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	(20/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	(20/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	(21/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	(21/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas	(21/09/2022 5:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(22/09/2022 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	(22/09/2022 5:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	(22/09/2022 5:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(23/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(26/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	(27/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(29/09/2022 5:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	(29/09/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90

SEXTO: Los demás aspectos del cronograma del proceso de MINIMA CUANTIA No. SDS-SDS-MC-018- 2022 que no han sido modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes.

SEPTIMO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación publica, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL